



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 9 de JUNIO de 2023 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas sesiones
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2764/2023, de 29 de mayo, por el que se aprueba la modificación de las Bases Regulatoras de la Convocatoria de subvenciones para cofinanciar la contratación para la obtención de la práctica profesional de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca, por parte de los municipios de la provincia de Salamanca comuna población igual o inferior a 20.000 habitantes (III PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA. 2022)
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 2939/2023, de 6 de junio, por el que se aprueba la justificación de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el presupuesto general de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2023, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al Plan de Emergencia Energética 2023 (Relación segunda con 32 ayuntamientos).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 6 de junio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Alejandro Martín Guzmán